



**UNAP**

Facultad de Ingeniería Química



06  
01  
22

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 007-2022-FIQ-UNAP**

Iquitos, 05 de enero de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

**VISTO:**

Que, con Resolución Decanal N° 028-2021-FIQ-UNAP, mediante el cual se resuelve encargar a don David Panduro Isuiza, la jefatura de la Oficina de Asuntos Económicos y Presupuestales de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP; a partir del 02 de enero al 31 de diciembre del 2021.

**CONSIDERANDO:**

Que, siendo necesario continuar con el normal desarrollo de las actividades administrativas, para el logro del buen funcionamiento orgánico, objetivos y metas, se considera conveniente encargar a don David Panduro Isuiza, las funciones de Jefe de la Oficina de Asuntos Económicos y Presupuestales de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP; a partir del 03 de enero al 31 de diciembre del 2022.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP y, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. - ENCARGAR a don David Panduro Isuiza,** las funciones de Jefe de la Oficina de Asuntos Económicos y Presupuestales de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP, en mérito al Considerando de la presente Resolución Decanal; a partir del 03 de enero al 31 de diciembre del 2022.

**ARTÍCULO 2º. –** Abonar al mencionado servidor por las funciones que realiza en el cargo de Jefe de la Oficina de Asuntos Económicos y Presupuestales, una bonificación especial, el egreso se cargará al presupuesto de la Facultad de Ingeniería Química 2022.

Regístrate, comuníquese y archívese.

  
**De JUAN MANUEL ROJAS AMASIFÉN**  
Decano FIQ - UNAP

  
**VÍCTOR GARCÍA PÉREZ**  
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP

C.c.: OAEP, interesado, archivo.